

FEDERACIÓN de PENSIONISTAS



PROPUESTA v1-30/01/19

# PROGRAMA en construcción

[www.federacionpensionistas.es](http://www.federacionpensionistas.es)  
FEDERACIÓN de PENSIONISTAS

FEDERACIÓN de PENSIONISTAS



 [info@federacionpensionistas.es](mailto:info@federacionpensionistas.es)



**638 399 990**

[www.federacionpensionistas.es](http://www.federacionpensionistas.es)  
FEDERACIÓN de PENSIONISTAS

**INDICE****0. PRÓLOGO****1. OBJETIVOS y POLÍTICAS PARA JUBILADOS y PENSIONISTAS**

- 1.1. Revalorización automática de las pensiones conforme al IPC
- 1.2. Plan progresivo hasta situar la pensión mínima contributiva en 1.000 euros
- 1.3. Mantener la jubilación ordinaria en 65 años, incentivos para los que no deseen jubilarse
- 1.4. Funcionamiento efectivo de la Ley de Dependencia
- 1.5. Fomento de Centros e Instalaciones para mayores
- 1.6. Constitución de medidas y recursos contra el maltrato de niños, ancianos y discapacitados
- 1.7. Aumento de recursos especializados en la asistencia sanitaria dedicada a jubilados y pensionistas
- 1.8. Sanidad odontológica pública
- 1.9. Equiparación con el resto de colectivos del pago y dispensación de medicinas de los funcionarios, recetas e historiales informatizados
- 1.10. Exención del IRPF
- 1.11. Disminución al 4% del IVA de los suministros básicos, más el bono para los más desfavorecidos y revisión de los “bonos”
- 1.12. Derecho a la vivienda, suministros básicos, asistencia, ... derechos fundamentales
- 1.13. Exención de pago en zona azul y disminución del coste en abonos de transporte público, ... intención de ir avanzando en más medidas imaginativas
- 1.14. Estudio para implantación de un Plan Mixto de Pensiones a cargo de las empresas
- 1.15. Bajada de TASAS en general
- 1.16. Defensor del Jubilado y Pensionista

**2. REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA y POLITICAS DE CAMBIO (..)**

- 2.1. Consejo de Investigación, Desarrollo e Innovación del sistema democrático
- 2.2. Ampliación de las exigencias de transparencia
- 2.3. Sondeos e Iniciativas Populares con Vinculación
- 2.4. Cualificación y adecuación al cargo
- 2.5. Sistema de listas abiertas y constitución de equipos de trabajo
- 2.6. Reforma del sistema electoral y ampliación a otros ámbitos NO políticos
- 2.7. Penalización por mentir e incumplimiento del programa
- 2.8. Eliminación de privilegios
- 2.9. Ascenso y posición en todas las carreras de funcionarios, por méritos
- 2.10. Limitación del indulto
- 2.11. Normalización salarial de políticos y personal de la administración
- 2.12. Medidas para asegurar la independencia de los poderes públicos y otros poderes pueden influir en la limpieza democrática
- 2.13. Estudios y análisis por empresas especializadas al menos una vez por legislatura la optimización de plantillas, procedimientos de la administración.
- 2.14. Limitación definida de los cargos de confianza, también llamados “a dedo”
- 2.15. Agrupación y evaluación de las empresas, organismos, observatorios, ONG,s, ... y cualquier actividad que se financien con fondos públicos
- 2.16. Medidas de centralización de las compras y adquisiciones en los recursos y servicios que suponga un abaratamiento de costes.
- 2.17. Obligación hasta cierto nivel de dirección, que los cargos públicos, de la administración o de grandes empresas de servicio público a ser interpelados en programas coordinados por un Ente Público para la Difusión de Información.
- 2.18. Eliminación del impuesto de SUCESIONES
- 2.19. Tarjeta sanitaria única estatal, historiales médicos compartidos
- 2.20. Pago de impuestos los sistemas tecnológicos y robóticos que sustituyen personas o puestos de trabajo
- 2.21. Más competencia del órgano director de la Educación, prestando especial importancia a NO adoctrinamiento. Mejorar el nivel y calidad de la enseñanza.
- 2.22. Regulación por normativa de leyes anticorrupción, eliminación de aforamientos, equiparación en privilegios al resto de ciudadanos y otras que afecten a los políticos por una Comisión de expertos.
- 2.23. Soluciones a la defensa del ciudadano ante embargos y multas o sanciones que pueda entenderse que prima el ánimo recaudatorio al correctivo
- 2.24. Aplicación de la Normativa de ORIGEN en todo el territorio estatal de personas y empresas
- 2.25. Política de subvenciones y ayudas versus clientelismo.

**EPILOGO**